La Misión de Observación Electoral –MOE- es una plataforma nacional de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que reúne 418 organizaciones no gubernamentales, de mujeres, sindicales, gremiales, religiosas, de jóvenes, indígenas y académicas, entre otras, y promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano(a) a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Además, tiene como propósito realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las etapas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la verdadera voluntad de los ciudadanos y ciudadanas.

Para el año 2021 el propósito de la MOE es contribuir a la construcción de una democracia que se fortalece desde una ciudadanía que conoce y ejerce sus derechos políticos y electorales de una manera tolerante, informada, activa y responsable frente a nuevos escenarios de inclusión política.

Para lograr este objetivo, la misión conforma de manera amplia y pública una gran red de ciudadanos voluntarios debidamente formados en sistema electoral, delitos electorales y técnicas de observación electoral para que actúen antes, durante y después de los comicios.

# Términos de referencia convocatoria:

Cargo: Consultor/a internacional en Asuntos Electorales y Enfoque Diferencial

1. **Perfil:** Profesional en derecho y/o ciencias sociales con experiencia de más de 8 años demostrada en programas o proyectos en derechos humanos, participación política, cabildeo y comunicación política.
2. **Habilidades:**
   * + Conocimiento sobre el enfoque diferencial y de género en investigaciones y documentos de política pública.
     + Conocimiento sobre la adopción de medidas para el fortalecimiento de la democracia electoral y ciudadana en contextos adversos.
     + Habilidades para la investigación cualitativa y cuantitativa.
     + Excelente capacidad de análisis y redacción de textos de investigación y políticas públicas.
     + Excelente disposición para la retroalimentación.
     + Excelente capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
     + Capacidad de interlocución con entidades públicas y privadas.
     + Cumplimiento estricto a los parámetros de confidencialidad sobre el manejo de la información recolectada y dispuesta para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
     + Respeto en el relacionamiento y los derechos con poblaciones diversas, minoritarias y sujetos de especial protección.
3. **Obligaciones del contrato:** 
   * **Específicas:**

* A partir del conocimiento de experiencias internacionales, recomendar la adopción de las mejores prácticas para la inclusión de grupos en condición de vulnerabilidad o exclusión (en particular, por cuestiones de género o étnicas), en las distintas acciones e investigaciones que adelante la organización, de acuerdo al contexto legal y cultural en la legislación colombiana
* Asesorar, participar o coordinar la elaboración de documentos, informes, ayudas memoria que sean requeridos, sobre los temas relacionados a la inclusión de la perspectiva de género, étnica y de otros sectores vulnerables o excluidos, en las acciones, recomendaciones y propuestas que elabore la organización
* Asesorar en la investigación y elaboración de los diversos documentos o informes que elabore la MOE, en relación con la violencia contra líderes, a fin de incorporar y fortalecer un enfoque de género y étnico.
* Asesorar la comunicación política de la MOE para promover la sensibilización en los tomadores de decisiones y la opinión pública, frente la necesidad de inclusión en el ejercicio de los derechos políticos de los distintos grupos en condición de vulnerabilidad o exclusión, así como a la necesidad de adoptar políticas de prevención y protección frente a los liderazgos violentados en el país
* Participar en reuniones, eventos, foros nacionales e internacionales, convocados por la MOE o en los que sea invitado, presentando las posturas de la organización sobre los distintos temas, en particular en cuanto a la inclusión en el ejercicio de los derechos políticos de los distintos grupos en condición de vulnerabilidad o exclusión.
* Apoyar los procesos de cabildeo que adelante la organización en las distintas materias, documentos e investigaciones que realice.
  + **Generales:**
* Asesorar a la MOE en temas como derechos políticos, participación política de grupos en condición de vulnerabilidades y participación política con enfoque de género.
* Entregar los documentos en la oportunidad y calidades acordadas.
* Participar en reuniones con los cooperantes para presentación de resultados y actividades de los proyectos financiados.
* Informar a la Dirección sobre el desempeño de los procesos y actividades en el marco de su contrato.
* Cumplir con el Código de Ética y de Conducta de la MOE.

1. **Productos:**

**1º desembolso por el valor de VIENTE Y CINCO MILLONES M/CTE (COP$25.000.000), una vez sea entregado los siguientes productos al finalizar el mes de marzo:**

* Matriz de las actividades, los resultados e impacto de las acciones realizadas entre febrero y marzo;
* Taller de formación en modalidad virtual sobre el enfoque de género para el equipo PLDI y los equipos de los enlaces territoriales de proyecto PLDI en Córdoba, Cesar y La Guajira.

**2º desembolso por el valor de VIENTE Y CINCO MILLONES M/CTE (COP$25.000.000), una vez sea entregado los siguientes productos al finalizar el mes de abril:**

* Informe final con las actividades realizadas, los resultados e impacto de las acciones realizadas durante e período del contrato.

1. **Características del contrato.**
   * Modalidad: Contrato por prestación de servicios
   * Duración: 3 meses contados desde la firma del contrato.
   * Valor del contrato: $50.000.000 pesos que serán pagados en dos desembolsos contados y contra entrega de productos contratados, adjuntando soporte de los pagos de seguridad social.
   * Debe contar con las condiciones logísticas y técnicas para efectuar teletrabajo

# Fecha límite para recepción de candidaturas: 08 de febrero de 2021, solo se contactarán para las entrevistas a las personas que cumplan con los requisitos. Las hojas de vida deben ser enviadas a la siguiente dirección: simone.pitta@moe.org.co con el asunto: “Consultor/a Internacional”

# La Misión de Observación Electoral MOE no tolera actos discriminatorios por etnia o raza, género, sexo, orientación sexual, religión o creencias, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad. Cualquier acto o expresión de discriminación será suficiente para la terminación del contrato.

# La MOE es una organización que promueve la igualdad de oportunidades, por lo que invita a todas aquellas personas que se identifiquen con sus fines y con las tareas enunciadas a enviar sus candidaturas.